



DIRECCION GENERAL

NOTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA N° 077-2021/HMLO/DG

DESTINATARIO : Dirección Médica y Epidemiología
Gerencia de Administración y Finanzas
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina Asesoría Jurídica
Oficina de Gestión de la Calidad y Derecho de las Personas
e Imagen Institucional
Unidad de Recursos Humanos y Gestión de Riesgos
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Logística y Control Patrimonial
Unidad de Servicios Generales
Unidad de Estadística e Informática

REFERENCIA : RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 077-2021-HMLO

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - AUTORIZAR el uso de su descanso físico vacacional a la M.C ARMINDA YELITZA SANTILLÁN TOLENTINO, Directora Médico de la Dirección Médica y Epidemiología del Organismo Público Descentralizado Hospital Municipal Los Olivos desde 24/05/2021 al 28/05/2021, debiendo reincorporarse el 29/05/2021.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR TEMPORALMENTE desde el 24/05/2021 al 28/05/2021, en adición a sus funciones, al servidor CAS M.C JUAN JESÚS SAENZ TORRES, como Director Médico (e) de la Dirección Médica y Epidemiología del Organismo Público Descentralizado Hospital Municipal Los Olivos, para cumplir con las funciones específicas establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones.

FECHA : Los Olivos, 21 de Mayo del 2021

Me dirijo a Ustedes con la finalidad de remitirles adjunto al presente la **RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 077-2021-HMLO** de la referencia para su conocimiento y fines, conforme corresponda.

Atentamente,


HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS
GRACIELA CASTANEDA VEGA
Director General (e)

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 077-2021/HMLO

Los Olivos, 21 de mayo de 2021

VISTOS: El Estatuto del Organismo Público Descentralizado Hospital Municipal Los Olivos, aprobado por Ordenanza N°417-CDLO, modificado con Ordenanza N° 428-CDLO y Ordenanza N°513-CDLO; el Informe N°285-2021-HMLO/GAF/URRH; el Memorandum N°368-2021-HMLO/GAF/URRH; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución de Consejo Directivo N°004-2015-HMLO se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del HMLO, modificado por las Resoluciones de Consejo Directivo N°005-2017-HMLO, N°001-2019-HMLO y N°002-2020.

Que, mediante Resolución Directoral N°124-2019-HMLO, se designó a la **M.C ARMINDA YELITZA SANTILLÁN TOLENTINO** como Directora Médico de la Dirección Médica y Epidemiología del Organismo Público Descentralizado Hospital Municipal Los Olivos, para cumplir con las funciones específicas establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones.

Que, el servidor **M.C JUAN JESÚS SAENZ TORRES**, quien labora bajo el régimen regulado por el Decreto Legislativo N°1057 – CAS desde el 11 de febrero de 2020 en el Hospital Municipal Los Olivos con el cargo de Médico Especialista en Auditoría Médica.

Que, mediante carta N°001-2021-AYST la **M.C ARMINDA YELITZA SANTILLÁN TOLENTINO** solicita vacaciones físicas desde el día 24 hasta el 28 de mayo de 2021; asimismo, la Unidad de Recursos Humanos y Gestión de Riesgos con Informe N°285-2021-HMLO/GAF/URRH; comunica y hace llegar a la Gerencia de Administración y Finanzas el descanso físico vacacional de la servidora **M.C ARMINDA YELITZA SANTILLÁN TOLENTINO** Directora Médico de la Dirección Médica y Epidemiología, la cual, hará goce de su descanso físico vacacional del 24/05/2021 al 28/05/2021.

Que, de conformidad con los literales c) y n), del Artículo Trigésimo Quinto del Estatuto del Hospital Municipal Los Olivos aprobado por Ordenanza N°417-CDLO, modificado por Ordenanza N°428-CDLO y Ordenanza N°513-CDLO, que establecen las funciones de la Dirección General del Hospital Municipal de los Olivos:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el uso de su descanso físico vacacional a la **M.C ARMINDA YELITZA SANTILLÁN TOLENTINO**, Directora Médico de la Dirección Médica y Epidemiología del Organismo Público Descentralizado Hospital Municipal Los Olivos desde 24/05/2021 al 28/05/2021, debiendo reincorporarse el 29/05/2021.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR TEMPORALMENTE desde el 24/05/2021 al 28/05/2021, en adición a sus funciones, al servidor CAS **M.C JUAN JESÚS SAENZ TORRES**, como Director Médico (e) de la Dirección Médica y Epidemiología del Organismo Público Descentralizado Hospital Municipal Los Olivos, para cumplir con las funciones específicas establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas, a través de la Unidad de Recursos Humanos y Gestión de Riesgos, adopte las acciones que correspondan de acuerdo a lo dispuesto en la presente resolución; y, **DISPONER** a la Unidad de Estadística e Informática la publicación en el portal institucional www.hospitalmunilosolivos.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CC. Archivo
DM
GAF
OFICINAS
UNIDADES
GSR
GPZM



HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS
Code ID
GRACIELA CASTAÑEDA VEGA
Directora General (e)